

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-54-AG23, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQUISICIÓN MATERIALES REPARACIÓN ALCANTARILLADO OFICINA QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO N° 436 /

QUILLECO, 22 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La Orden de pedido N°0774 de fecha 20.02.23 del departamento de SECPLAN, solicitando materiales de construcción para realizar reparación del sistema de alcantarillado en oficina de propiedad de la Municipalidad de Quilleco.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3649-54-AG23** "ADQUISICIÓN MATERIALES REPARACIÓN ALCANTARILLADO OFICINA QUILLECO", a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a detalle en orden de pedido N°0774, al proveedor TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT: 16.823.355-8, por un monto de \$1.655.647 IVA incluido.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.04.010 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/msp
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.